

MIÉRCOLES, 6 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 109

AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER

CVE-2012-7396 *Notificación de resolución de expedientes sancionadores. REF: 72/2012-R.*

No habiendo podido ser notificadas por medios ordinarios, se procede a la notificación a través del B.O.C. y el tablón de anuncios de los Ayuntamientos correspondientes, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de las siguientes sanciones impuestas por el Presidente de la Autoridad Portuaria de Santander, en función de la delegación de competencias aprobada por Acuerdo del Consejo de Administración de 21 de abril de 2005 (B.O.C. 16 de mayo de 2005).

NORMATIVA DE APLICACIÓN: R.D.L. 2/2011, de 5 de septiembre que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercantes (anteriormente Ley 27/1992); Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, que aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora y Reglamento de Policía del Puerto de Santander, aprobado por O.M. de 17-01-77, (B.O.P. de fecha 1 de febrero y 14 de marzo de 1977) y criterios sancionadores aprobados por Acuerdo del Consejo de Administración de 14 de febrero de 2001 (B.O.C. 13-03-01). Acuerdo del Consejo de Administración de 18-05-2007 (B.O.C. de 6-06-2007) sobre limitación de velocidad dentro de la Zona de Servicio del Puerto.

INSTRUCTOR: Jefe de la Oficina de Secretaría de la Autoridad Portuaria de Santander (Art. 37.2,b, del R.D.L. 2/2011 que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, (anteriormente Art. 43.2,b) de la Ley de Puertos).

ÓRGANO COMPETENTE PARA RESOLVER: El Presidente de la Autoridad Portuaria de Santander, en función de la delegación de competencias aprobada por Acuerdo del Consejo de Administración de 21 de abril de 2005 (B.O.C. 16 de mayo de 2005).

PAGO: Deberá realizarse mediante ingreso en la C/c nº 2100 1271 04 0200146078 de la Caixa, (haciendo constar nombre y nº de expediente). Transcurrido el plazo señalado sin que se haya verificado el pago, se procederá por vía de apremio y se aplicará un recargo del 20%.

RECURSOS: Contra la presente Resolución, podrá interponer en el plazo de UN MES, a contar desde el siguiente al de su notificación, Recurso Potestativo de Reposición ante el Presidente de la Autoridad Portuaria de Santander (Arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992 en su redacción dada por la Ley 4/1999).

Asimismo, podrá interponer en el plazo de DOS MESES, a contar desde el siguiente al de su notificación, Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander (Arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

En el supuesto de haberse interpuesto recurso potestativo de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto (Art. 116.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999)

— Denunciado: D^a EVA OBREGÓN MEDIAVILLA (ES0020711). Último domicilio: C/ Aurora Saez 5, 3 A - SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido del vehículo 9706-GTW el 09-03-2012, en el Espigón de Molnedo. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Ausente.

CVE-2012-7396

MIÉRCOLES, 6 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 109

— Denunciado: D. JOSÉ A. PÉREZ CRESPO (ES0000312). Último domicilio: C/ Santa Teresa de Jesús, 17 Bajo - MALIAÑO - CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido del vehículo S-0552-AK el 01-01-2012, en la Dársena de Maliaño. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Ausente.

— Denunciado: D. LUIS C. FERNÁNDEZ ORTEGO (ES0000812). Último domicilio: C/ Ruiz Zorrilla, 19-3 D SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido del vehículo M-9030-NV el 09-03-2012, en la c/ marqués de la Ensenada. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Desconocido.

— Denunciado: D. BORJA CRESPO SAIZ (ES0001512). Último domicilio: C/ Capitán Palacios, 2, P.11-3º B - SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido del vehículo M-2375-CS el 12-01-2012, en la c/ Anibal G. Riancho. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Ausente.

— Denunciado: D. WANDERSON RODRÍGUEZ FERRERIRA (ES0005312). Último domicilio: C/ Marqués de la Hermida 66, 5 C - SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido del vehículo 9579-GLR el 10-02-2012, en la Antigua Lonja, Dársena Norte. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Ausente.

— Denunciado: MAME GOR NIANG SKY (ES0005412). Último domicilio: C/ Joaquín Salas 2 P. 2, 4 B - SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido del vehículo S-6256-AK el 08-02-2012, en la c/ Anibal G. Riancho. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Ausente.

— Denunciado: D. LUIS J. FRANCO RODRIGUEZ (ES0007412). Último domicilio: C/ General Dávila 60 B 1º Dcha - SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido del vehículo S-9714-AH el 08-02-2012, en el vial interior de la c/ Marqués de la Hermida. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Ausente.

— Denunciado: MAME GOR NIANG SKY (ES0008612). Último domicilio: C/ Joaquín Salas 2 P. 2, 4 B - SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido del vehículo S-6256-AK el 14-02-2012, al Norte de la Dársena de Maliaño. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Ausente.

— Denunciado: D^a EMILIA MARTI DIEGO (ES0009012). Último domicilio: C/ Sta. Teresa de Jesús 4-5- SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido del vehículo S-7825-AL el 14-02-2012, en la c/ Anibal G. Riancho. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: D. Incorrecta.

— Denunciado: D^a CARMEN RODRIGUEZ SALAS (ES0009112). Último domicilio: Bº San Martín, 180, 15, 1 B - SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido del vehículo S-3985-AL el 14-02-2012, en la c/ Anibal G. Riancho. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: D. Incorrecta.

— Denunciado: D^a M^a ASCENSIÓN LÓPEZ GALDOS (ES0009612). Último domicilio: Virgen del Camino, 10 A -5 A- SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido del vehículo 4200-BCH el 20-02-2012, en la Dársena Norte. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Desconocido.

MIÉRCOLES, 6 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 109

— Denunciado: D^a PAULA P. ORTIZ GÓMEZ (ES0011412). Último domicilio: San Fernando, 16,4 S - SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido del vehículo S-6776-X el 28-02-2012, en la c/ Anibal G. Riancho. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Desconocido.

— Denunciado: D^a M^a ARANZAZU VILLANUEVA ABASCAL (ES0012312). Último domicilio: B^o Reigadas, 14, 2 C - LIENCRES - CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido del vehículo 9039-GJG el 18-02-2012, en el vial de acceso a la antigua Lonja. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: D. Incorrecta.

— Denunciado: ARTURO LÓPEZ RODAS, S. L. (ES0013412). Último domicilio: Carretera Santander-Bilbao - SAN SALVADOR - CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido del vehículo S-2401-AM el 06-03-2012, en el vial de acceso a la antigua Lonja. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Desconocido.

— Denunciado: D^a ARMINDA S. FERREIRA RODRÍGUEZ (ES0013812). Último domicilio: Estación 1 4 A - SARÓN - CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido del vehículo P-7975-J el 16-02-2012, en el vial de acceso a la antigua Lonja. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Desconocido.

— Denunciado: HERCASA INGENIERÍA CANTABRA XXI, S. L. (ES0019412). Último domicilio: S. Martín del Pino 20 - SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido del vehículo 0815-CTC el 08-03-2012, en el vial de acceso a la antigua Lonja. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Desconocido.

— Denunciado: D. SERGIO CARRERA CALDERA (ES0022412). Último domicilio: La Gloria, 74, 2 E- SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido del vehículo 9394-FTC el 12-03-2012, en el vial de acceso a la antigua Lonja. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Ausente.

— Denunciado: D. ROBERTO FASANAR SANCHIS (ES0023612). Último domicilio: Segunda República 14 -SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido del vehículo V-7675-GS el 15-03-2012, en la c/ Anibal G. Riancho. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Ausente.

Santander, 25 de mayo de 2012.

El presidente,

Jose Joaquín Martínez Sieso.

2012/7396

CVE-2012-7396